



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de JUNIO de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. GONZALEZ CAMILA SOLEDAD DNI 40.626.803 y del Sr. MOREZZINI HORACIO DNI 13.140.776, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a la Ciudad de La Plata, ida y vuelta y con espera, y que en esta oportunidad no se ha podido contar con vehículo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fue realizado por la empresa STYLO Agencia de Remis, propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien corresponde abonársele,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA (\$10.150.-), a la Sra. GONZALEZ CAMILA SOLEDAD DNI 40.626.803, para solventar los gastos de traslado a la Ciudad de La Plata, ida y vuelta y con espera, y de Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$9.850.-) al Sr. MOREZZINI HORACIO DNI 13.140.776, por el traslado hasta la Ciudad de La Plata, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, conforme los vistos y considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-) a favor de la Firma STYLO Agencia de Remis, propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1149

MGL



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte